

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****60****LOS MOLINOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En sesión ordinaria realizada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 9 de mayo de 2024, se acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Los Molinos.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días hábiles, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Molinos, a 10 de mayo de 2024.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/7.247/24)

